



SERVICIOS FINANCIEROS BASICOS		
TRANSACCIONES BASICAS		
Nº	SERVICIOS	APLICA PARA
1	Apertura de Cuentas	Cuenta de Ahorros
		Cuenta Básica
		Cuenta de Integración de Capital
		Depósito a Plazos
		Inversiones
2	Depósitos en Cuentas	Información Crediticia Básica
		Cuenta de Ahorros
		Cuenta Básica
		Depósito a Plazos
		Inversiones
3	Administración, Mantenimiento, Mantención y Manejo de Cuentas	Cuenta de Ahorros
		Cuenta Básica
		Depósito a Plazos
		Inversiones
4	Consultas de Cuentas	Consulta, Oficina
		Consulta visual, Cajero Automático
		Consulta, Internet
		Consulta, Canal Telefónico
		Consulta, Canal Celular
		Corte de Movimientos de cuenta de cualquier tipo de cuenta y por cualquier medio, a excepción de entrega en oficina de la entidad
5	Retiros de Dinero	Retiro de Dinero por Ventanilla de la Propia Entidad
		Retiro de Dinero por Cajero Automático socios / clientes propia Entidad
6	Servicios de Giros nacionales	Envío de Giros Nacionales entregados a beneficiarios por Ventanillas y Cajeros Automáticos de la Propia Entidad (1)
7	Transferencia dentro de la misma Entidad	Transferencias, medios físicos (ventanilla)
		Transferencias, medios Electrónicos ( Cajero Automático, Internet, Teléfono, Celular y Otros )
8	Cancelación o Cierre de Cuenta	Cuenta de Ahorros
		Cuenta Básica
9	Activación de Cuentas	Activación de Cuenta de Ahorros
		Activación de Cuenta Básica
		Activación de Tarjeta de Débito y/o Nacional o Internacional
		Activación de Tarjeta Prepago (2)
10	Mantenimiento de Tarjetas de Débito	Mantenimiento de Tarjetas de Débito
11	Bloqueo, Anulación o Cancelación	Bloqueo, Anulación o Cancelación de Tarjeta de Débito y/o pago
		Bloqueo, Anulación o Cancelación de Tarjeta Electrónica de Cuenta Básica
12	Emisión de Tabla de Amortización	Emisión de Tabla de Amortización
13	Transacciones Fallidas en Cajeros Automáticos	Transacciones Fallidas en Cajeros Automáticos, todos los casos
14	Reclamos de Socios / Clientes	Reclamos Justificados
		Reclamos Injustificados
15	Frecuencia de Transacciones	Cuenta de Ahorros
		Cuenta Básica
16	Servicios de Reposición	Reposición Libreta / Estado de Cuenta por Actualización
		Reposición de Tarjeta de Débito por migración, por Actualización o por fallas en la banda lectora o chip
		Reposición de Tarjeta de Débito por banda lector por pérdida, robo, deterioro físico, con excepción de los casos de fallas en la banda lectora
		Reposición de tarjeta electrónica de Cuenta Básica por fallas en la banda Lectora o chip
17	Emisión y entrega de Estado de Cuenta	Emisión y entrega de Estado de Cuenta de todo tipo de Cuenta y tipo de Tarjetas por medios electrónicos y físicos
18	Servicio de Emisión	Emisión de plástico de tarjeta de débito y prepago recargable con banda lectora
19	Servicios de Renovación	Renovación de plástico de tarjeta de débito con banda lectora
		Renovación de servicio anual de tarjeta de débito con banda lectora
20	Servicios de Notificaciones	Notificación de Acceso y ejecución de transacciones efectuadas por canales electrónicos o por medio de tarjetas electrónica, débito y prepago recargable (4)
21	Servicios de consumos nacionales con tarjetas	Consumos nacionales efectuados por clientes con tarjeta de crédito, débito o prepago (6)

(1) Aplican para giros nacionales enviados a beneficiarios usuarios personas naturales, por montos máximos de órdenes: USD100 diarios, USD 300 semanales y USD 500 mensuales; y cantidad máxima de transacciones diarios 5, semanal 10 y mensual 30.

(2) Incluye tarjetas prepago recargable y no recargable

(3) Transacciones realizadas en el país por montos menores a USD 5 deberán ser notificadas por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional. Las transacciones realizadas en el exterior serán notificadas por correo electrónico

(4) La notificación es obligatoria para todas aquellas transacciones realizadas en el país y en el exterior tales como: consultas, transferencias, depósitos, retiros, pagos, cambios de clave, actualización de datos y otras relacionadas.

Las transacciones realizadas en el país deberán ser notificadas por correo electrónico y mensajería móvil de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional.

Las transacciones realizadas en el exterior deberán ser notificadas por correo electrónico y mensajería móvil de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional:

Los canales electrónicos son todas las vías o formas a través de las cuales los socios, clientes o usuarios pueden efectuar transacciones con las entidades del sistema financiero mediante el uso de elementos o dispositivos electrónicos o tecnológicos:

Para aquellas transacciones realizadas por el canal oficina donde se haya realizado la verificación de la entidad del socio, cliente v/o usuario no será necesaria la notificación de la transacción realizada.

(5) Aplica para tarjetas con chip y sin chip ( Sólo banda)

(6) El servicio aplica para todas las transacciones de consumos efectuados por el tarjetahabiente a través de los canales disponibles de la entidad financiera.

El servicio no incluye los consumos en gasolineras en el país efectuados con tarjetas.

**SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGO MÁXIMO  
OFICIO N° SEPS-SGD-IGT-2020-33430-OFC  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

Servicio Gènerico	Nombre del Servicio	Costos
Servicios de Cheques	Cheques devueltos nacional	\$ 2,49
	Cheques devueltos del Exterior	\$ 2,89
	Cheques de emergencia	\$ 2,23
Servicios de Retiros	Retiro cajero automático Socios/clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad	\$ 0,45
	Retiro cajero automático Socios/clientes de otra entidad en cajero de la entidad	\$ 0,45
	Retiro de efectivo en corresponsables solidarios de la propia entidad	\$ 0,31
Servicios de Giros Nacionales	Envío de Giros Nacionales entregados a beneficiarios por cajeros automáticos de otra Entidad (4)	\$ 0,45
	Envío de Giros Nacionales entregados a beneficiarios por corresponsables solidarios de la Propia Entidad (4)	\$ 0,31
Servicios de Consultas	Consulta impresa de saldos por cajero automático	\$ 0,31
Servicios de Referencias	Emisión de referencias financieras	\$ 2,25
	Confirmaciones financieras para auditores externos	\$ 2,25
	Corte impreso de movimientos de cuentas para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del socio/cliente	\$ 1,63
Servicios de Copias	Copia de voucher/vale local aplica a tarjetas de crédito	\$ 1,79
	Copia de estado de cuenta de tarjeta de crédito	\$ 0,45
Servicios de Transferencias	Transferencia interbancarias SPI recibidas	\$ 0,05
	Transferencia interbancarias SPI enviadas, internet	\$ 0,36
	transferencia interbancarias SPI enviadas, oficina	\$ 1,92
	Transferencia interbancarias SCI recibidas	\$ 0,05
	Transferencia interbancarias SCI enviadas, internet	\$ 0,25
	transferencia interbancarias SCI enviadas, oficina	\$ 1,72
	Transferencias enviadas al exterior por montos menores o iguales a \$1.000.00	\$ 49,54
	Transferencias enviadas al exterior por montos a \$1.000.00 y menores (o iguales) a \$5.000.00	\$ 66,36
	Transferencias enviadas al exterior de montos mayores a \$5.000.00 y menores (o iguales) a \$10.000.00	\$ 85,18
	Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$10.000.00	\$ 100,00
	Transferencias recibidas desde el Exterior	\$ 8,93
	Transferencias nacionales otras entidades oficina	\$ 1,79
Servicios de consumos nacionales	Consumo en gasolineras con tarjetas de crédito, debito y prepago	\$ 0,20
Servicios de Reposición	Reposición de Libreta-Cartola- Estado de Cuenta - Certificado de depósito plazo fijo por pérdida, Robo o deterioro	\$ 0,76
	Reposición de tarjeta de crédito/ tarjeta de debito con chip por pérdida, robo o deterioro fisico con excepción de los casos de fallas en el chip	\$ 4,37
Servicios de emisión	Emisión de plástico de tarjeta de débito con chip(6)	\$ 4,37
	Emisión de plástico de tarjeta de crédito con chip(6)	\$ 4,37
Servicios de Renovación	Renovación de plástico de tarjeta de débito con chip (7)	\$ 4,37
	Renovación de servicio anual de tarjeta de débito con chip	\$ 1,57
Servicios de Cuenta Básica	Emisión del paquete de apertura de cuenta básica con tarjeta electrónica con chip (8)	\$ 4,56
	Emisión del paquete de apertura de cuenta básica con tarjeta electrónica con banda lectora(8)	\$ 1,79
	Reposición de tarjeta electrónica de cuenta básica con chip, por pérdida, robo o deterioro fisico con excepción de los casos de fallas en el chip	\$ 5,09
	Reposición de tarjeta electrónica de cuenta básica con chip, por pérdida, robo o deterioro fisico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora	\$ 0,84
Servicios de Ventanilla compartida	Depósitos o retiros a través de las ventanillas compartidas de otras entidades o corresponsales solidarios	\$ 0,35
Servicios de Pagos con terceros	Cobro de servicios básicos	\$ 0,60
	Cobros del impuesto del SRI-RISE	\$ 0,60
	Cobro del impuesto del SRI - matriculación vehicular	\$ 0,60
	Cobro del impuesto del SRI - otras formas de pago	\$ 0,60
	Cobro del impuesto varios	\$ 0,60

\* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA, únicamente cuando estos servicios financieros sean prestados a clientes o usuarios

- (1) Cargo cobrado por la entidad receptora de cheque
- (2) Aplica También a las tarjetas de Crédito emitidas en el país cuando se realiza avances de efectivo en cajeros automáticos de la entidad para socios/clientes de otra entidad
- (3) El cargo aplica para los retiros con tarjetas de débito de la entidad u otras entidades
- (4) Aplica para giros Nacionales enviados a beneficiarios usuarios personas naturales, por montos máximos de ordenes USD 100 diarios, USD 300 semanal y USD 500 mensual; y cantidad
- (5) Este Servicio no reemplaza a la emisión y entrega de estado de cuenta ni reemplaza la actualización de cartolasuenta de ahorro.
- (6) Se refiere a la acción de emitir por primera vez un plástico de tarjeta de débito, crédito o prepago recargable con chip
- (7) La renovación aplica únicamente para los casos de tarjeta de débito, crédito o prepago recargable para los cuales ha finalizado la vigencia del plástico conforme su fecha de caducidad. La vigencia mínima es de 3 años
- (8) La tarjeta electrónica se recargará únicamente por pedido expreso del cliente, conforme a la Norma sobre la Cuenta Básica para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Mutualistas de
- (9) El cargo por descarga y recarga de tarjeta prepago recargable aplica para tarjetas con chip y sin chip ( solo banda )
- (10) En el caso de pérdida, sustracción o deterioro fisico de una tarjeta prepago, la entidad financiera procederá al bloqueo del saldo disponible notificado por el tarjetahabiente debidamente identificado y entregará un nuevo plástico de tarjeta con el saldo registrado al momento de la notificación
- (11) Incluye tarjetas prepago recargable y no recargable.

**GESTION DE COBRANZAS EXTRAJUDICIALES**  
**OFICIO N° SEPS-SGD-IGT-2020-33430-OFC**  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

CARGO EN DOLARES		A. DE 1 A 30 DIAS	B. DE 31 A 60 DIAS	C. DE 61 A 90 DIAS	D. DE MAS DE 90 DIAS
RANGO DE CUOTAS	Menor a \$100.00	\$ 6,38	\$ 16,23	\$ 23,17	\$ 25,56
	DE \$100.00 A \$199.00	\$ 7,35	\$ 16,46	\$ 23,85	\$ 26,64
	DE \$200.00 A \$299.00	\$ 7,92	\$ 17,83	\$ 25,27	\$ 29,03
	DE \$300.00 A \$499.00	\$ 8,32	\$ 20,34	\$ 27,43	\$ 32,72
	DE \$500.00 A \$999.00	\$ 8,63	\$ 23,99	\$ 30,34	\$ 37,70
	MAYOR A \$1.000.00	\$ 8,88	\$ 28,78	\$ 34,01	\$ 43,99

**A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA, únicamente cuando estos servicios financieros sean prestados a clientes o usuarios.**

- 1) Por la gestión realizada antes de la fecha de vencimiento de pago o la gestión preventiva de cobranza no se cobra
- 2) Las entidades deben llevar un registro con fechas y horas que evidencie la gestión de cobranza realizada. Los
- 3) Se cobrará un solo cargo que se determinará en función de los días vencidos de la operación de crédito y del valor de la cuota de acuerdo a la tabla anterior, independientemente del número de gestiones efectivas realizadas
- 4) Se prohíbe el cobro por gestiones de cobranza de créditos vencidos que no cuenten con el respaldo de la gestión
- 5) Si la gestión de cobranza la efectúa un tercero, distinto a la entidad, no se podrá recargar valores adicionales a los
- 6) En el caso de registrarse más de una cuota vencida en una misma operación de crédito, se cobrará un solo cargo

# TASAS DE INTERES PARA CRÉDITOS

ACTUALIZADO MEDIANTE RESOLUCION N° JPRF-F-2021-004  
 APROBADO MEDIANTE ACTA 259 DEL 31/01/2018 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

APROBADO MEDIANTE ACTA 259 DEL 31/01/2018 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MICROCREDITO MINORISTA DESDE \$300.00 A \$1.000.00						
MONTO	PLAZO	CARGA FINANCIERA	CUOTA MENSUAL VARIADO	TASA COOPERATIVA	TEA	TASA PERMITIDA POR EL BANCO CENTRAL
\$ 1.000,00	12	\$ 143,08	\$ 95,77	25,00%	28,07%	28,23%
MICROCREDITO ACUMULACION SIMPLE DESDE \$1001.00 HASTA \$10.000.00						
MONTO	PLAZO	CARGA FINANCIERA	CUOTA MENSUAL VARIADO	TASA COOPERATIVA	TEA	TASA PERMITIDA POR EL BANCO CENTRAL
\$ 5.000,00	12	\$ 626,80	\$ 471,43	22,00%	24,35%	24,89%
\$ 10.000,00	12	\$ 1.253,62	\$ 942,87	22,00%	24,36%	24,89%
MICROCREDITO ACUMULACION AMPLIADA DESDE \$10.001.00 HASTA \$40.000.00						
MONTO	PLAZO	CARGA FINANCIERA	CUOTA MENSUAL VARIADO	TASA COOPERATIVA	TEA	TASA PERMITIDA POR EL BANCO CENTRAL
\$ 20.000,00	12	\$ 2.272,72	\$ 1.866,05	20,00%	21,94%	22,05%
\$ 40.000,00	12	\$ 4.545,41	\$ 3.732,10	20,00%	21,94%	22,05%
CONSUMO						
MONTO	PLAZO	CARGA FINANCIERA	CUOTA MENSUAL VARIADO	TASA COOPERATIVA	TEA	TASA PERMITIDA POR EL BANCO CENTRAL
\$ 1.000,00	12	\$ 87,48	\$ 91,11	15,50%	16,65%	16,77%
MICROCREDITO GENERAL CONAFIPS						
MONTO	PLAZO	CARGA FINANCIERA	CUOTA MENSUAL VARIADO	TASA COOPERATIVA	TEA	TASA PERMITIDA POR LA CONAFIPS
\$ 3.000,00	12	\$ 304,14	\$ 276,45	17,88%	19,42%	19,50%